

¡Arriba las manos, esto es un monocultivo!

Memoria del Encuentro de Personas Afectadas por
los Agronegocios en Costa Rica



Elaborada por Fabiola Pomareda García
21 y 22 de junio, 2017
San José, Costa Rica

Diagramación e ilustración de portada: Raquel Mora Vega



FRENASAPP

Impresión con el apoyo de:



HEINRICH BÖLL STIFTUNG
CENTROAMÉRICA

¡Arriba las manos, esto es un monocultivo!

**Memoria del Encuentro de Personas Afectadas por
los Agronegocios en Costa Rica**

San José, Costa Rica,

21 y 22 de junio de 2017



1. Introducción

El Encuentro de Personas Afectadas por los Agronegocios, realizado los días 21 y 22 de junio del 2017, fue un espacio de discusión en el que participaron habitantes de distintas y diversas comunidades del país, entre las que se pueden mencionar Buzón de Bataan de Limón, El Cairo de Siquirres y Talamanca (Limón), Upala y Los Chiles (Alajuela), Fincas Chánguena y Térraba, y Guacimal (Puntarenas) y Cañas (Guanacaste).

Durante estos días discutieron sobre conflictos generados por la expansión intensiva de los monocultivos de piña, banano, arroz y palma africana; a la vez que se expusieron los problemas que están viviendo en sus comunidades producto de estos agronegocios.

La lógica financiera que domina gran parte de la actividad agraria lleva años provocando profundos desequilibrios económicos, sociales y ecológicos. En Costa Rica, los Gobiernos han fomentado los agronegocios durante años siguiendo los dictados de las corporaciones que los impulsan a nivel mundial. A nivel nacional las políticas destinadas a las comunidades campesinas e indígenas se fueron reformando para dar paso a un enfoque agro-exportador.

Sin embargo, ya se sienten los crujidos de esta realidad y durante este Encuentro se denunció el proyecto de agricultura industrial extractiva que se viene implementando en el país.

¿Qué son los agronegocios? Se trata de un conjunto de actividades que vinculan la producción, distribución y la comercialización de productos agrarios a escala mundial.

Como dice la ecologista uruguaya Karin Nansen, de Amigos de la Tierra Internacional, explicando el concepto de agronegocios: “Hoy el sistema alimentario está cada vez más controlado por unas pocas empresas, que controlan, desde las semillas, hasta lo que se vende en los supermercados, en las tiendas, o sea, hasta lo que llega a nuestras mesas. Incluso ahora estas mismas empresas pasan a controlar la tierra; entonces son ellas las que definen qué se produce, cómo y de qué forma se distribuye lo que se produce, y son esas empresas las que definen también los precios de los alimentos”.

Durante el Encuentro se compartió información acerca de lo que se entiende por agronegocio, su expansión en el territorio nacional, la visión de sus impactos desde las organizaciones y su vinculación al sistema económico neoliberal y a la creciente desigualdad económica y social.

El agronegocio no se conforma con haber devastado y saqueado los bienes naturales para ganar millones de dólares; las corporaciones que impulsan los agronegocios van por más, continuando con procesos de acumulación por desposesión, para mantener el sistema capitalista, repercutiendo en sectores como el campesino e indígena

La expansión de la frontera agrícola, el uso de plaguicidas, y el fortalecimiento del agronegocio han tenido fuertes repercusiones negativas para los pequeños productores y para las comunidades rurales en toda la región y en el país. Este modelo actual está condenando los suelos y los ecosistemas; y las fumigaciones y la contaminación tienen devastadoras consecuencias sobre la salud de las poblaciones.

Este modelo de exportación y de producciones en escala ha generado desgarramientos tan fuertes a lo largo de los años, que han devastado bosques, desalojado comunidades campesinas e indígenas, contaminado suelos y aguas, y aumentado los precios de los alimentos en el mercado interno, viéndose así las comunidades constantemente amenazadas

Los conflictos expuestos durante el Encuentro, como lo fueron el acceso al agua, los problemas de contaminación de los bienes naturales, la tenencia de tierra en territorios campesinos e indígenas, el desempleo y el futuro de las personas jóvenes, y el saqueo de los bienes comunes, estaban directamente relacionados a la expansión de estos monocultivos.

Como parte del encuentro era unificar agendas, entendiendo que existen distintas formas de abordar este conflicto, también se circuló información y se asumieron tareas concretas para darle seguimiento a los acuerdos que emanaron el 21 y 22 de junio de 2017 en San José de Costa Rica.

Esta actividad fue organizada por la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB), COECOCEIBA Amigos de la Tierra Costa Rica, la Federación Ecológica Costarricense (FECON), el Frente Nacional de Sectores Afectados por la Expansión Piñera (FRENASAP) y Bloque Verde, en colaboración con la Alianza de Redes Ambientales (ARA).

2. Exposiciones

Durante el Encuentro se compartieron varias exposiciones, que abordaron los siguientes temas: La Economía Verde y el Agronegocio Sustentable; los Monocultivos en Costa Rica: El caso de la piña; el Estado detrás de la piña: Conflicto Socioambiental detrás del Monocultivo de Piña; Agronegocio: ¿Alternativas legales?; Conflicto Agrario en Costa Rica; Los sistemas de certificación; El Observatorio de Historia Agroecológica y Ambiental; y La importación de plaguicidas en Costa Rica.

A continuación se presenta un resumen de las exposiciones.



Mapeo, sistematización y análisis de la conflictividad agraria y socioambiental en Costa Rica

Andrés León ()*

Muchos de los conflictos territoriales en el país están relacionados con la producción de monocultivos y alimentos que tienen lugar en las mismas regiones; y la disputa entre dos formas de territorialidad: la campesina y la de los agronegocios.

Un equipo de la Universidad de Costa Rica (UCR) ha empezado a sistematizar el trabajo sobre conflictos agrarios en comunidades, para analizar cómo entendemos el proceso de transformación del conflicto agrario y socioambiental en el país.

Un 47.1% del territorio nacional está siendo usado para actividades agropecuarias. Por más que digan que el agro no es importante, sí lo es, ya que casi la mitad del país se destina a esto. Estamos hablando de que una parte de la economía terciaria es fundamental para que unas pocas personas generen muchas ganancias.



Fuente: INEC, VI Censo Nacional Agropecuario, 2014

Según datos del VI Censo Nacional Agropecuario (2014), del total de fincas censadas, un 8,4% (7.846) se dedica a la producción de granos básicos y un 4,8% (4.515) al cultivo de hortalizas. En promedio, el 61% de los granos básicos que se consumen en el país se obtiene de mercados externos. Costa Rica importa el 34% del arroz, el 69% del maíz y el 73% del frijol que demandan sus habitantes.

Por un lado, en el país se están sembrando más productos para exportación en menos terreno; y por otro lado, se está exportando maquila y frutas. Además, estamos importando cada vez más alimentos que consumimos.

Todas las decisiones de los ministerios repiten este patrón, ya que esta ha sido la tendencia de las políticas del Estado de los años 80s y 90s: en contra de una cierta forma de producción, una cierta forma de vida y una forma de entender los territorios y los espacios.

Lo anterior ha generado una disputa entre dos formas de territorios: la de la producción campesina y la de los agronegocios. Para que uno aumente, el otro tiene que disminuir. Y las dinámicas de políticas públicas se están dando en estos términos.

El siguiente cuadro compara el número de fincas y el área sembrada con piña, banano, arroz, palma aceitera, caña de azúcar y producción ganadera en el censo agropecuario de 1984 y en el de 2014. El área sembrada con banano aumentó un 60.2% en 30 años; el área con palma aceitera se incrementó en un 294.6%; mientras que el área de piña lo hizo en un 1408.1%.

Producto	Cantidad de fincas			Área		
	1984 ^(a)	2014 ^(b)	Cambio %	1984 ^(a)	2014 ^(b)	Cambio %
Ganado Vacuno	51,745	37,171	-28.2%	1,651,561	1,278,817	-22.6%
Café	34,464	26,527	-23.0%	89,881	84,133	-6.4%
Palma aceitera	NA	2,169	NA	16,830	66,420	294.6%
Caña azúcar	7,377	4,880	-33.8%	47,287	65,062	37.6%
Arroz	15,205	4,467	-70.6%	86,439	58,540	-32.3%
Banano	4,229	15,924	276.5%	32,316	51,758	60.2%
Piña	3,197	1,228	-61.6%	2,497	37,660	1408.1%

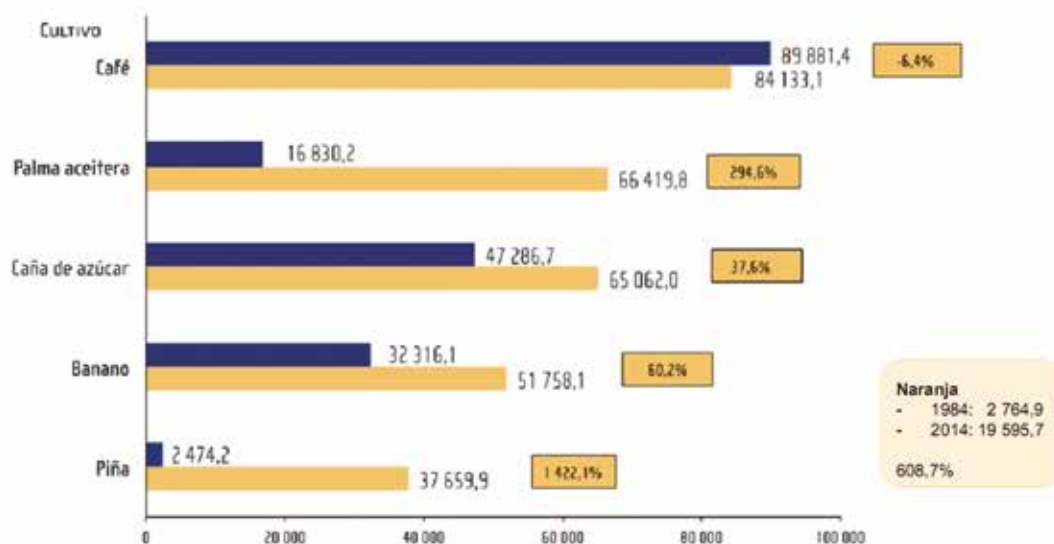
Fuente: (a) MIEC, 1987. (b) INEC, 2015

Los cantones con mayor extensión sembrada de banano fueron: Matina, con 10.931 has, Siquirres con 9.893 y Pococí con 8.309.

Se identificaron un total de 65.061 has sembradas de caña de azúcar, destacándose por tener la mayor cantidad el cantón de Carrillo con 10.705, seguido por Liberia con 9.781 y Cañas con 8.809.

En el cultivo de palma aceitera se registraron 66.419 has., con una mayor extensión en los cantones de Corredores, con 25.402, Quepos con 11.355 y Golfito con 9.320.

La extensión sembrada de piña fue de 37.659 has., de las cuales en el cantón de San Carlos se ubicaron la mayor cantidad con 10.448, seguido por Buenos Aires con 7.101 y Sarapiquí con 4.928.



Fuente: INEC, VI Censo Nacional Agropecuario, 2014

Muchos de los conflictos territoriales en el país están relacionados con:

- La producción de monocultivos y alimentos en las mismas regiones.
- La disputa entre dos formas de territorialidad: la campesina versus la de los agronegocios.
- La disminución de las extensiones de tierra agrícola.
- Un aumento de las exportaciones y de las importaciones (de diferentes cosas). Exportamos postres; importamos comida (soberanía versus seguridad alimentaria).
- Se mantiene la concentración de la tierra; pero cada vez en manos de menos empresas.

La UCR está desarrollando un proyecto llamado Data Luta, que consiste en un mapeo para sistematizar y analizar la conflictividad agraria y socioambiental en Costa Rica. El objetivo, además de sistematizar, es denunciar y servir como herramienta para las diferentes luchas ya que estos conflictos se ven como un problema estructural, y no algo que está pasando sólo en algunas comunidades aisladas. La propuesta daría inicio a partir del 2018.

Esto se está trabajando entre el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UCR, que tiene una base de datos de acciones colectivas (protestas) y proyectos de investigación sobre estos temas; el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), que alberga proyectos de investigación y de Trabajo Comunal Universitario (TCU); el Proyecto Kioscos Socioambientales, que también desarrolla proyectos de acción social y TCU; y comunidades y organizaciones.

Se lleva a delante en conjunto con el Proyecto Data Luta, creado en 1998 en Brasil, que es un brazo académico que hace acompañamiento al Movimiento de los Sin Tierra, en ese país.

Consiste en una base de datos sobre la cuestión agraria en Brasil (ocupaciones de tierra, asentamientos rurales y movimientos socioterritoriales), que funciona a través de un convenio de cooperación entre el Grupo de Investigación, Estudio y Proyectos de Reforma Agraria de la Universidad Estatal Paulista y la Facultad de Ciencia y Tecnología de la misma universidad.

() Docente e investigador en el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), de la Universidad de Costa Rica (UCR)*

Monocultivos en Costa Rica: El caso de la Piña

Mauricio Álvarez ()*

La imagen aérea que se muestra a continuación es de una finca donde antes había banano y ahora hay piña. Esta foto fue tomada durante un sobrevuelo por Carlos Arguedas, dirigente sindical y ambientalista, quien murió esperando el juicio de la piñera Hacienda Ojo de Agua, que lo acusó por denunciar que la empresa estaba contaminando el agua.



El proyecto Mapee su piña, realizado por un equipo de la Universidad de Costa Rica (UCR), muestra la línea de tiempo de la historia de la expansión piñera en el país, desde 1960 hasta la fecha. En la década de 1970 la empresa PINDECO, subsidiaria de la compañía Del Monte, empieza la siembra de piña en la Zona Sur.

A partir del 2005 hubo un “boom” de la piña y hasta la fecha esta expansión no ha parado. Según datos de la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP), entre 1990 y el 2009, el número de hectáreas sembradas de piña en Costa Rica aumentó un 673%. No hay ningún otro monocultivo que haya crecido igual. Todo esto implica un mayor consumo de agua, recursos humanos, de suelo y de insumos agrícolas.

¿Cuáles son las compañías que concentran la agroexportación? Chiquita, Dole y Del Monte tienen divisiones en banano, palma aceitera, piña y otras frutas. La mayoría de estos cultivos está en manos de estas tres empresas extranjeras, y esto significa que concentran territorio, trabajadores y agua.

En el país tenemos 500.000 has para la agricultura y más o menos 1.500.000 para ganadería. Según el proyecto Mapee su Piña (<https://www.facebook.com/mapeesupina/>) un 64% de las áreas destinadas a la agricultura se usan para monocultivos para la exportación.

Esto ha afectado definitivamente la producción de granos básicos. Un cálculo del 2008 aseguró que necesitaríamos unas 283 mil hectáreas adicionales de maíz blanco y amarillo, frijol, y arroz para poder consumir estos productos.

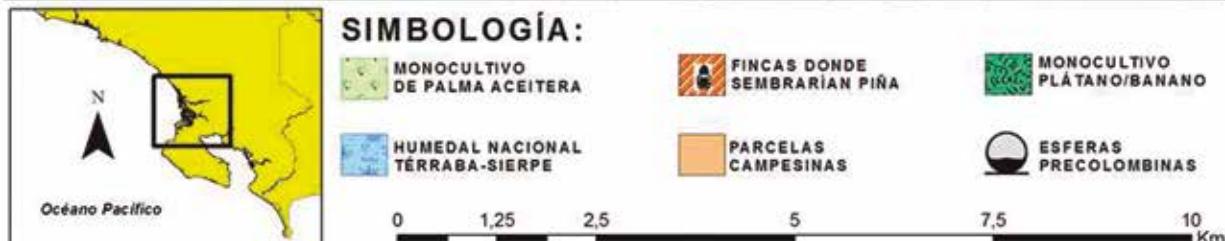
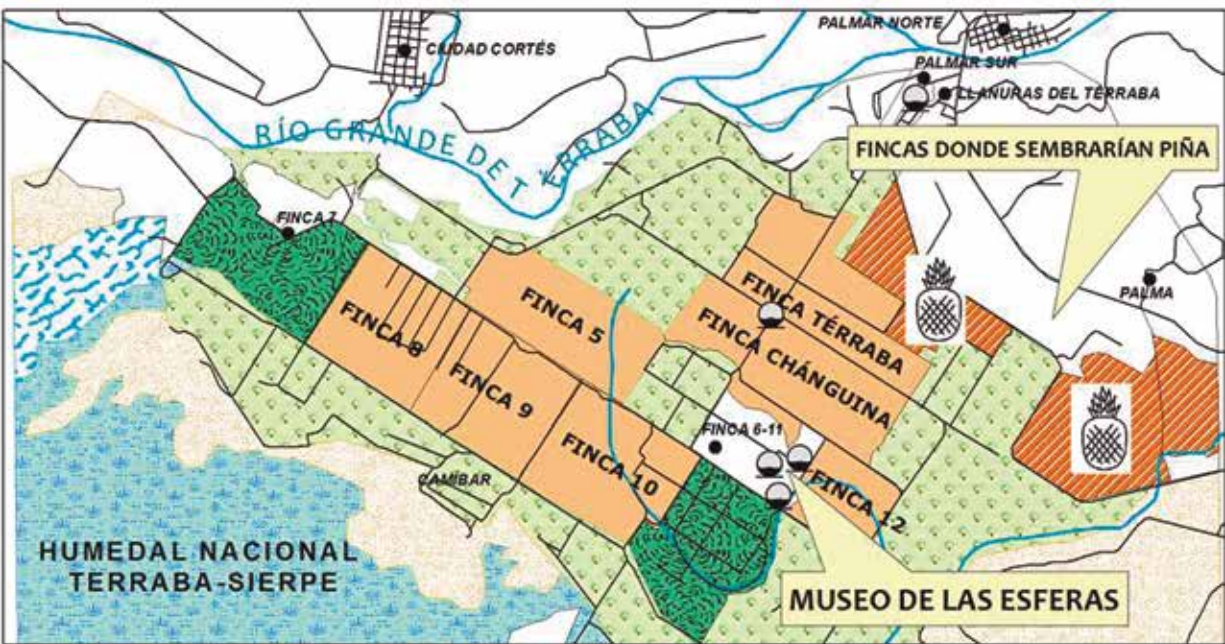
Esta expansión también ha sido responsable de deforestar cientos de hectáreas de bosque. En este momento los territorios disponibles para esta expansión de monocultivos son las tierras que están defendiendo las comunidades campesinas.

El intensivo uso de agroquímicos es otra de las consecuencias de esta expansión. Costa Rica ocupa el primer lugar a nivel mundial en importación de plaguicidas o venenos (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, 2010). En el 2010 Costa Rica consumió 24,56 kilogramos de ingrediente activo (el compuesto químico que ejerce la acción plaguicida) por hectárea al año; le sigue Colombia con 14,50 y China con 17,81.

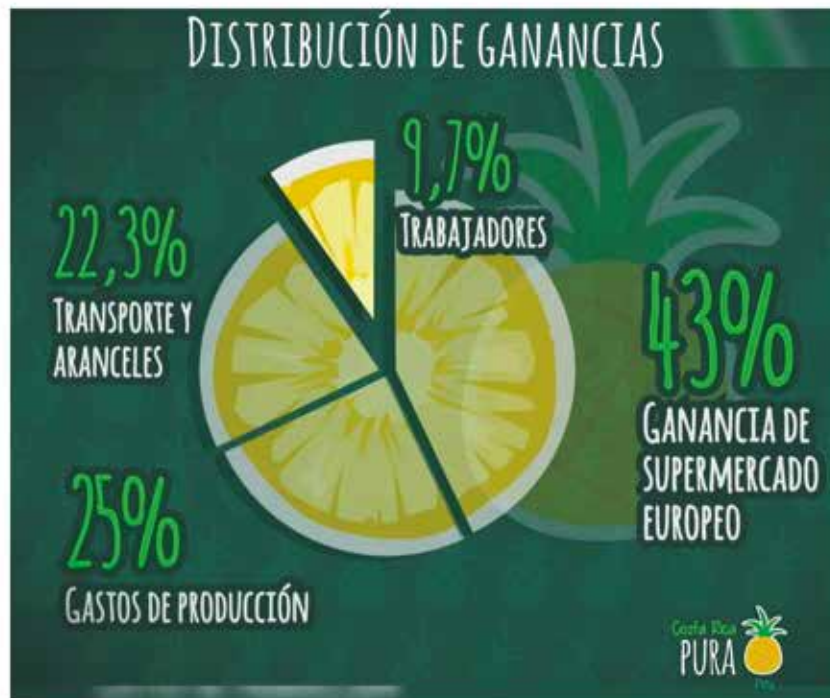
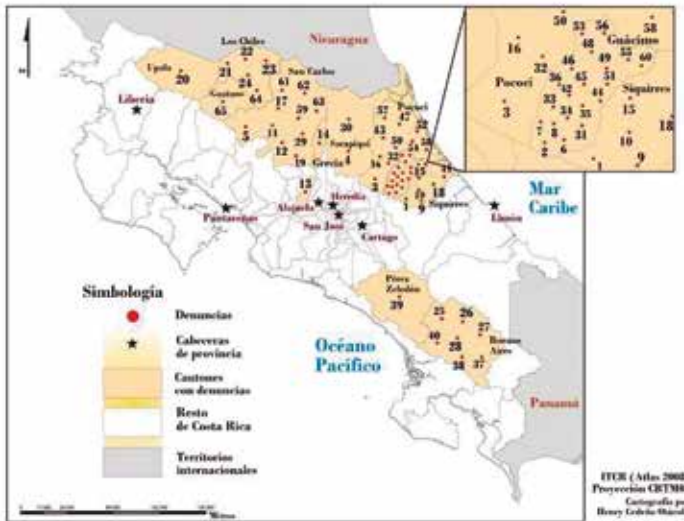
Una piñera necesita 79 productos químicos diferentes; y algunos son de aplicación diaria. ¿Cómo no pensar que la gente que vive cerca de las plantaciones está siendo afectada? La Universidad Nacional (UNA) ha encontrado residuos de plaguicidas en los colchones, en el polvo, en los lugares donde se cocina.

Los plaguicidas también están afectando la calidad del agua. Ante una denuncia planteada por las y los lugareños ante la Defensoría de los Habitantes se tomaron muestras del agua en quebradas y en el río Volcán, en Buenos Aires de Puntarenas. Se detectaron sustancias tóxicas, como por ejemplo, hasta 19,9 miligramos de bromacil por litro de agua en el agua superficial que drena de las plantaciones de piña. Estas son concentraciones con potencial para dañar organismos acuáticos como crustáceos (Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas - IRET, 2001).

LA UBICACIÓN DE LA EXPANSIÓN PIÑERA EN PALMAR SUR



Fuente: Programa Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria, Universidad de Costa Rica



Los dueños de la tierra también son los dueños de los agroquímicos y terminan siendo los dueños de la gente que trabaja para ellos. La siguiente imagen muestra cómo es la distribución de ganancias de la industria de la piña, cuánto se dejan los supermercados, cuánto se dejan las compañías y cuánto los trabajadores.



El Estado detrás de la piña: Conflicto socioambiental detrás del monocultivo de piña

Alexa Obando ()*

El estado ha dado muchas facilidades para dinamizar el sector piñero costarricense. Algunos incentivos estatales: que se pueden mencionar son: la Ley de Incentivos a las Exportaciones, N°6955 (1984), el Contrato de Exportación (1984-1999), los Certificados de Abono Tributario (1984-1999), la Ley de Zonas Francas N°7210 (1972), el Régimen de Admisión Temporal, Ley N°7557 (1996-actualidad), el Régimen Devolutivo de Derechos, Ley N° 7557 (1996- actualidad), y la Ley de Creación del Programa de Reconversión Productiva del Sector Agropecuario N°7742 (1997).

En la exposición se analizó lo que dice el Estado y lo que realmente hace en términos de la regulación y la fiscalización de las empresas piñeras.

Por ejemplo, si se quiere poner una actividad, obra o proyecto como una piñera, hay que solicitar los permisos correspondientes y presentar el estudio de viabilidad ambiental a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Lo que pasa ahora es que las piñeras abren y luego piden permiso.

La SETENA tiene una función preventiva (se debería involucrar antes de que inicie el proyecto; debe aprobar la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA); dar el Certificado de viabilidad ambiental (su aprobación previa es requisito indispensable para iniciar actividades, obras o proyectos); hacer la Categorización de impactos; y hacer cumplir el Código de Buenas Prácticas Ambientales.

Las Municipalidades, por su parte, deben otorgar el permiso de suelo o la “nota de uso conforme de suelo”, contemplado en el Plan Regulador Municipal. Sin embargo, muchos de los cantones donde están instaladas las piñeras no tienen plan regulador.

Las Municipalidades también deben aplicar el Manual de Buenas Prácticas Ambientales; otorgar los permisos finales de construcción para toda obra, actividad o proyecto; y le corresponde tramitar (aprobar o rechazar) y dar seguimiento a los permisos.

Se supone que el proceso de inscripción de un proyecto piñero demora aproximadamente un año. Primero se debe obtener la viabilidad ambiental ante la SETENA, luego conseguir la concesión de drenaje agrícola ante la Dirección de Aguas del MINAE, y después obtener el permiso de uso de suelo de la Municipalidad.

La viabilidad ambiental que otorga la SETENA a nuevas actividades, obras o proyectos funciona -de forma errónea- como una “luz verde”. Se otorga una vez por proyecto; pero no se lleva un registro de las viabilidades que otorgan dentro del territorio, en coordinación con los gobiernos locales. Al crearse por medio de la Ley Orgánica de Ambiente en 1995, no toma en cuenta los proyectos, obras o actividades que están antes de esa fecha. La única manera de controlarlos es por medio del Estudio de Diagnóstico Ambiental. Esto quiere decir que muchos piñeros que entraron a la industria antes de 1995 están sin regulación.

La SETENA únicamente puede aplicar sanciones y recibir denuncias de obras, actividades o proyectos que debidamente cuenten con expediente y viabilidad ambiental. Las inspecciones de seguimiento son en realidad un control ex-post. Es decir, las inspecciones las hacen después de que el proyecto ya está hecho. No pueden hacer las inspecciones antes. Hay serias fallas de controles de monitoreo y seguimiento porque no hay programas definidos; los que existen son de carácter reactivo, denuncias de terceros o solicitud de los mismos desarrolladores.

En cuanto a las Municipalidades, la falta de ordenamiento territorial es un punto crítico. Existe un problema de planificación a lo interno de los gobiernos locales y entre éstos y las instituciones estatales. Hay una falta de coordinación e información interinstitucional. Además, se están transfiriendo competencias a entes privados y se está evitando avanzar en la discusión de planes de ordenamiento territorial. Si la Municipalidad no tiene plan de ordenamiento territorial cuando la piñera viene con la viabilidad ambiental, no se le pueden poner barreras. Si les niegan permisos, las piñeras les ponen recursos de amparo a las Municipalidades, como en el caso de Los Chiles y Guatuso.

¿Qué entidades pueden tramitar denuncias? Las Municipalidades como tales podrán decidir, crear y mantener contralorías de servicios, que deberán ser inscritas ante el Sistema. La Contraloría atenderá

por gestión toda inconformidad, reclamo consulta, denuncia, sugerencia o felicitación respecto de la forma o contenido en que se brinda el servicio. Las Municipalidades deberían tener una Contraloría de Servicios. Pero actualmente las denuncias se ponen ante el Departamento de Gestión Ambiental porque en muchas no existen estas Contralorías.

El Tribunal Ambiental Administrativo (TAA) únicamente es un ente sancionador y sólo entra al final del proceso; su rol no es preventivo, no le compete fiscalizar si los permisos se dan bien o mal. Sólo inicia un proceso cuando se interpone una denuncia formal por algún tipo de afectación al medio ambiente.

El proceso de denuncia ante el TAA inicia con la interposición de la denuncia, luego se interponen medidas cautelares, después viene la etapa de investigación, luego la resolución y, por último, la audiencia.

Si nadie interpone una denuncia formal y su debido proceso, éste no puede interferir en el proyecto u actividad. La falta de personalidad jurídica e instrumental del Tribunal, hace que toda su gestión presupuestaria y contrataciones dependan del MINAE: - que a su vez enfrenta falta de presupuesto y de personal. Las resoluciones que dicte en sede administrativa son apelables en sede judicial y esto le resta legitimidad a sus decisiones. No es sentencia firme si puede ser revisada.

(*) *Politóloga*



Importación de plaguicidas altamente peligrosos

Fernando Ramírez Muñoz ()*

El uso de plaguicidas ha aumentado considerablemente en Costa Rica. En el año 2015 por cada habitante costarricense se importaron 2.7 kg de ingrediente activo de plaguicida. El ingrediente activo es la parte biológicamente activa del plaguicida dentro de una formulación y son los químicos que matan, controlan o repelen las plagas.

En Costa Rica se usan 36 ingredientes activos que han sido catalogados como posible o probablemente cancerígenos.

La exposición continua a plaguicidas puede provocar la aparición de efectos crónicos o a largo plazo en la salud humana, los cuales se desarrollan lentamente, generalmente como consecuencia de estar expuestos de manera repetida, por un tiempo prolongado (meses o años) y a bajas dosis.

Esta toxicidad crónica puede significar daño al sistema nervioso, Parkinson, Alzheimer, autismo en niños, malformaciones en niños, o que el cuerpo identifique esas sustancias como hormonas y genere un desorden en el metabolismo del cuerpo.

El 80% de las importaciones que hace Costa Rica de plaguicidas son de Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAP), que son aquellos que puedan presentar efectos o síntomas graves de intoxicación a las pocas horas de trabajar con ellos si entran al organismo e incluso causar la muerte.

Costa Rica importa aproximadamente 12 millones de kilogramos de ingredientes activos y formulaciones de plaguicidas por año, proveniente principalmente de China, India y Estados Unidos. De estos 12 millones de kilogramos que importa y consume Costa Rica cada año, cerca del 80% se consideran PAP. La gran mayoría de estos plaguicidas se aplican en cultivos a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, poniendo en riesgo al ambiente, a la salud pública y otros recursos.

En Costa Rica se encuentran autorizados 21 plaguicidas conocidos por ser extremadamente o altamente peligrosos, según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El banano es uno de los cultivos en los que se usan más plaguicidas. Se usan más de 3 millones de kg de ingrediente activo por año y la mayoría se aplica de forma aérea. La piña ocupa el segundo lugar de cultivos en los que se usan más plaguicidas.

Los plaguicidas tienen además efectos secundarios o colaterales, como por ejemplo, el crecimiento acelerado de algas en zonas bajas donde hay humedales, o las muertes de peces, lo cual ocurre muy a menudo en zonas bananeras y piñeras.

El Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) registró el uso de agroquímicos en plantaciones de piña en San Carlos, durante el 2015. De acuerdo con los datos recopilados, se reportaron los siguientes PAP: diazinon, etoprofos, carbaril, diuron, mancozeb, oxamil, glifosato y fluazifop.

En las plantaciones de piña, además, se producen altas descargas de agua, por la gran cantidad de líquido utilizado. Todos los plaguicidas que arrastra esta agua tienen un impacto en los suelos, en la erosión y en la contaminación de los ríos.

Desde el año 2000 el IRET empezó a encontrar bromacil en cerca de Río Volcán, en la Zona Sur, en concentraciones de hasta 20 microgramos por litro. Según límites usados por el Gobierno de Canadá, por ejemplo, el agua se considera contaminada si contiene más de 5 microgramos de bromacil por litro.

Asimismo, muchos de los plaguicidas que se aplicaban en zonas bajas y calientes del Caribe estaban llegando hasta Monteverde, donde no hay agricultura ni debería haber contaminación. Se evaporaban y los vientos las llevaban a zonas más frías donde se condensaban.

Por otra parte, el mancozeb es el plaguicida que más se importa en el país y se aplica de forma aérea, en su mayoría. Se ha denunciado que niños que viven en zonas cerca de zonas bananeras están recibiendo esta contaminación por la fumigación aérea.

En resumen, el uso de plaguicidas altamente peligrosos implica graves riesgos a la salud humana, el ambiente, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y los ingresos de los agricultores. Existen alternativas a su uso y la incorporación de estas alternativas en el ciclo productivo, impulsaría una agricultura más sustentable. La prohibición de su uso es una necesidad y debería ser una acción prioritaria para las autoridades. Se debe hacer un llamado a los tomadores de decisiones para que promuevan sistemas de producción sustentables, por medio de políticas e incentivos de mercado que fomenten un ambiente donde puedan desarrollarse las alternativas de cambio.

() Investigador en el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET)*



La Economía Verde y el Agronegocio Sustentable: ¿Alternativas legales?

Sofía Barquero Mata ()*

¿Qué podemos hacer frente a los agronegocios y qué derechos están quebrantando en el país? La idea es conocer los derechos que tenemos todas las personas y las comunidades -y que podrían estar siendo violados- y las opciones legales que tenemos para hacer valer esos derechos.

Todas las leyes tienen un orden de importancia. Por ejemplo, todos los derechos que tienen que ver con los tratados internacionales de Derechos Humanos son como la “abuelita” de todas las leyes.

Los tratados internacionales de Derechos Humanos establecen derechos como:

- Vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.
- Fomentar políticas demográficas apropiadas.

- Reconocer y apoyar debidamente la identidad, cultura e intereses.
- Reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles.
- Plena participación de las mujeres para lograr el desarrollo sostenible.
- Promoverse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos; entre otros.

La Constitución Política de Costa Rica incluye las siguientes protecciones:

- Artículo 21.- La vida humana es inviolable.
- Artículo 46.- Son prohibidos los monopolios de carácter particular, y cualquier acto, aunque fuere originado en una ley, que amenace o restrinja la libertad de comercio, agricultura e industria.
- Artículo 46.- Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos; a recibir información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a un trato equitativo.
- Artículo 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.
- Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. Esto es importante, por ejemplo, cuando de las 21 Asociaciones administradoras de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados (ASADAS) que hay en Los Chiles, aproximadamente 11 están en riesgo de estar contaminadas con agroquímicos.
- Artículo 56.- El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada, e impedir que por causa de ella se establezcan condiciones que en alguna forma menoscaben la

libertad o la dignidad del hombre (*) o degraden su trabajo a la condición de simple mercancía.

La concentración de la tierra por parte del agronegocio es inconstitucional de acuerdo con la Constitución Política.

Y entre las leyes se pueden mencionar a la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley de Biodiversidad, la Ley Forestal, la Ley de Agricultura Orgánica y, una de las más importantes, la Ley del Instituto de Tierras y Colonización (ITCO).

La Ley del ITCO tiene importantes objetivos:

- (...) la propiedad de la tierra se debe promover para el aumento gradual de su productividad y para una justa distribución de su producto, elevando la condición social del campesino y haciéndolo partícipe consciente del desarrollo económico
- “Contribuir a una más justa distribución de la riqueza.”
- “Evitar la concentración de tierras nacionales en manos de quienes las utilicen para especulación o explotación en perjuicio de los intereses de la Nación. Las tierras en manos de esos intereses deben volver al Estado en la forma que determinan la Constitución y la ley...”
- “(...) la tierra no debe utilizarse para la explotación del trabajador agrícola.

Ley del ITCO es una de las más importantes del país por lo señalado anteriormente. Además, le da al Estado varias herramientas para evitar la concentración de tierra. Es increíble que tengamos los problemas de tenencia de la tierra teniendo esa ley.

Las alternativas legales que existen para defenderse de las violaciones legales generadas por los agronegocios son:

- Los tribunales internacionales: son derechos que están por encima de la Constitución Política.

- La Sala Constitucional: aunque casi siempre termina tomando decisiones más políticas, que jurídicas o técnicas.
- El Tribunal Contencioso Administrativo: Por ejemplo, existe la posibilidad de demandar al Estado porque la Ley del ITCO lo obliga a expropiar las tierras que administra Óscar Echeverría Heigold y devolverlas al campesinado. Sólo que el Estado no lo hace porque teme a la palabra expropiación.

Asimismo, existen alternativas legales a nivel de: Municipalidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y Tribunal Ambiental Administrativo (TAA).

() Asesora legislativa y ambientalista.*



La Economía Verde y el Agronegocio Sustentable

Henry Picado Cerdas ()*

¿Cómo les suena que un banquero hable de medio ambiente y se invente un concepto como economía verde?. A partir del fracaso de la Cumbre Río+20, esa conferencia de cambio climático donde se discutieron las soluciones para supuestamente salvar al planeta, nació algo tan contradictorio como la economía verde.

Los banqueros se pusieron a hablar sobre la conservación del medio ambiente porque vieron rentable meter a la economía en la Bolsa de Valores, a través de los créditos del carbono. Se fue generando una economía ficticia con un agravante: había explotado la burbuja inmobiliaria y los banqueros corrieron a las plantaciones y a los bosques, y decidieron invertir ahí su dinero.

Por eso partir del 2010 empezaron a intensificarse mecanismos como el Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD), que trata de meter a los bosques que se encuentran en territorios indígenas en mercados de carbono.

Costa Rica es punta de lanza a nivel global con este tipo de mecanismos usados por la agroindustria, como la palma africana, que supuestamente puede absorber carbono y recibe a cambio subsidios por parte del Banco Mundial, en una lógica perversa.

Ahora se han inventado la Agricultura Climáticamente Inteligente. No hay nada mas arrogante que apostarle a un dron o un teléfono celular la misión de generar comida. Están proponiendo que se despeje el campo de mano de obra y de gente para sustituirlos por computadoras y llamarle agricultura de precisión, porque supuestamente van a aplicar los insecticidas en partes de la finca claramente identificadas. No tiene nada de preciso. Las imágenes satelitales son super imprecisas y no hay forma de saber si son reales. Esta nueva revolución agrícola plantea el despojo y sacar a la gente del campo.

Durante el gobierno de Laura Chinchilla (2010-2014) , se corrió para meter al país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que plantea medidas tan nocivas como la reforma al reglamento de plaguicidas, que nos deja desprovistos de controles para el registro y el control de plaguicidas a nivel nacional y que promueve políticas territoriales que van en contra de que la gente luche por su tierra.

Las alternativas tecnológicas que están poniendo las empresas son despojo de la tierra, violación de los derechos laborales y la profundización del sistema capitalista. La economía verde, acompañada de la agricultura climáticamente tonta, sólo plantean mecanismos que van en contra del campo y de la idea de este como un lugar donde la gente pueda vivir dignamente.

() Coordinador de la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) y del Frente Nacional de Sectores Afectados por la Expansión Piñera (FRENASAP).*



La Economía Verde y el Agronegocio Sustentable

Mariana Porras ()*

Para asegurar mayores ganancias económicas, de industrias como la farmacéutica, la de insumos agrícolas, y de ingeniería genética, hay empresas que están realizando fuertes labores de incidencia y cabildeo frente a diversos gobiernos, para proponer nuevos tipos de legislación que conduzcan y faciliten la privatización y apropiación corporativa de la naturaleza. Esta visión es diferente de la que tienen las comunidades. Es principalmente para asegurarse réditos económicos.

Existen muchas denuncias a nivel internacional que son evidencia de que ya estamos viviendo las consecuencias de esta destrucción causada por la apropiación de la naturaleza. Pero en lugar de hacer cambios estructurales, cambios radicales, lo que se ha hecho ha sido facilitar políticas para que estas actividades que hacen las industrias sean llamadas actividades verdes.

El cambio climático es causado por la acumulación de gases en la atmósfera, los cuales atrapan la luz y hacen que la tierra se caliente. Este cambio climático es causado por esa producción excesiva de gases a causa de los combustibles, la deforestación, la ganadería extensiva y la agricultura industrial. Pero las empresas, en lugar de hacer cambios que disminuirían sus ganancias, se quieren escapar creando políticas de lo que se llama ahora economía verde. Por eso es que se ha dado un auge de este tipo de mecanismos, que permiten que se proteja el medio ambiente pero sin eliminar las causas que generan los impactos directos; es decir, mecanismos que se disfrazan como soluciones.

Un ejemplo de esto es la lucha que se está dando en comunidades indígenas contra estrategias como la que se llama el Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD). Dicen que quieren reducir las emisiones de dióxido de carbono causadas por la deforestación de los bosques. Pero mucha de esa plata para que las comunidades conserven los bosques, viene de las industrias. Más bien las compañías dan dinero dizque para cuidar bosques en otras partes del mundo y ellas poder seguir produciendo igual.

Todo este tipo de estrategias se enmarcan dentro de lo que llamamos la economía verde. Son estrategias que no nacen de las comunidades. Se dan en ciertos espacios internacionales; pero muchas ya están siendo rechazadas por las comunidades porque no les han tomado en cuenta para su elaboración, como en el caso de REDD.

Este tipo de mecanismos empezaron a promoverse en relación a los impactos del cambio climático; pero ahora ya están enfocándose también en temas como biodiversidad y el agua, y lo que muestran es que los mercados financieros están encaminándose a transformar a la naturaleza en un activo financiero. Lo que ellos dicen es que nada se puede cuidar si no tiene un precio. Por ejemplo, sabemos que la actividad de los árboles es capturar el dióxido de carbono porque sabemos que producen oxígeno. Ellos toman el dióxido de carbono de la atmósfera y lo liberan como oxígeno y a eso le han puesto un precio y ahora se tramita en mercados internacionales como bonos de carbono. Si un árbol captura una tonelada de carbono, eso tiene un precio. Entonces si cada árbol captura una tonelada de carbono se le va a pagar a

alguien para que lo cuide, por poner un ejemplo. Ahora ese árbol no va a ser para la gente sino que va a ser propiedad de una empresa que está pagando para que alguien lo conserve y así se va eliminando esa relación de las comunidades con la naturaleza.

El problema es ¿cómo sabemos cuánto vale la biodiversidad? ¿Cómo podemos calcular los beneficios, como les llaman ellos, que la naturaleza nos da? Eso no debería tener un valor económico. Más bien eso reduce a la naturaleza. Eso es lo que nos trae la economía verde.

Por ejemplo, esos programas de Carbono Neutralidad hasta han dejado entrar a las piñeras porque supuestamente sus trabajadores van en bici y están reciclando; entonces todo eso hace a la piñera una piñera verde. Pero obviamente sabemos que hay un problema de abuso de agroquímicos, de deforestación, de contaminación.

Entonces ahora estamos en esta nueva ola de la relación entre mercado y naturaleza; es una nueva etapa conocida como economía verde que ve a la naturaleza como algo que se compra y se vende.

Los impactos que traen estos mecanismos son privatización de la naturaleza y sus funciones, se violentan los derechos tradicionales de comunidades locales y pueblos indígenas y su derecho a disfrutar de la naturaleza y a usarla de forma sustentable y al conocimiento tradicional. Se crea una división entre naturaleza y comunidad.

() Integrante de COECOceiba - Amigos de la Tierra Costa Rica*



Los sistemas de certificación

Eva Carazo ()*

La certificación es una garantía; un sistema que da fe de algo. ¿Cómo funciona el sistema de certificación?. La idea es que sea un sistema que asegure que, por ejemplo, la piña que me voy a comer se produjo en buenas condiciones, sin contaminar el agua, sin dañar el medio ambiente, y sin maltratos a los trabajadores. Si yo conozco a las personas productoras y les compro directamente, simplemente confío en su palabra, sin embargo si compro por ejemplo en un supermercado, o en otro país, el sistema de certificación es el que debería garantizarme cómo se produjo lo que compro.

Los sistemas de certificación se nos presentan como una forma de ver como se realizó un producto o servicio. A veces el gobierno, y a veces la misma empresa, definen una serie de reglas o principios que se “certifican” (cada sello o certificación puede tener reglas distintas), y hay empresas certificadoras que hacen inspecciones de campo para verificar que esas reglas se estén cumpliendo, y así se pueden poner ese sello en sus productos.

Sin embargo, a veces los sistemas de certificación se convierten en cómplices de lo que no está funcionando. Por eso es necesario conocerlos, para saber cómo funcionan en los agronegocios que se están expandiendo en el país y para saber cuáles son los parámetros mínimos que deben garantizarse para producir adecuadamente.

La trampa está en qué se certifica.

Por ejemplo, Rainforest Alliance es un sello para productos que ha logrado posicionarse para identificar, en principio, productos que son amigables y buenos con el trópico, con los países donde se están produciendo. La misma empresa tiene dos partes: la “Red de Agricultura Sostenible”, que define las reglas del sello, y “Rainforest Alliance”, la empresa certificadora que verifica esos requisitos para que alguien pueda tener el sello. La idea es que si una empresa tiene este sello y manda la piña a Alemania, la gente va a saber que ese producto es “amigable con el medio ambiente”.

Para establecer el sistema, primero se seleccionan reglas que se utilizarán para certificar, el piso mínimo de esas reglas son las leyes básicas que tenemos en Costa Rica, y un sistema puede incluir otras más, para distinguir productos que no solamente cumplen con la ley si no que además generan otro tipo de beneficios. Ese sello le dice a los consumidores que esas reglas se están cumpliendo, aunque la mayoría de la gente no conoce las reglas: solamente confía en el sello.

No obstante, si pienso en una producción amigable con el bosque o con las comunidades, de pronto no se trata únicamente de cumplir las leyes nacionales, porque, por ejemplo, existe toda una lista de agroquímicos permitidos en el país, que son dañinos o cuyo uso está prohibido en otros países desde hace años. Entonces, puede ser que sí estén cumpliendo las leyes nacionales; pero muchas veces en los agronegocios hay cosas permitidas por las leyes nacionales, pero que no necesariamente son prácticas morales, como la subcontratación de trabajadores por medio de terceros.

Además, a veces hay una distorsión entre lo que se dice que se certifica y lo que realmente pasa. Puede ser que las leyes nacionales no permitan la siembra de piña en humedales o en las márgenes de los ríos; pero si el inspector no pasa de la oficina y no fue nunca al campo a ver qué estaba ocurriendo, o no fue a ver la montaña 15 días antes de que se sembrara la piña, ese inspector va a decir que fue y vio a la gente trabajando sin detectar problema alguno.

En el caso de la libertad de sindicalizarse, muchas certificadoras garantizan que las y los trabajadores tengan posibilidad de organizarse -tanto en sindicato como en asociación solidarista-. El problema es que las asociaciones solidaristas tienen participación de los dueños de la empresa, es decir no son organizaciones independientes de las personas trabajadoras, y es difícil que denuncien a la misma empresa. En cambio, en los sindicatos hay más autonomía para denunciar cualquier irregularidad y para proteger los derechos de las personas trabajadoras. Sin embargo la mayoría de las certificaciones no hacen esa diferencia.

La certificación se puede quitar, cuestionar o denunciar cuando no está funcionando bien; para eso hay que documentar cada incumplimiento; conocer la norma que certifica; tener testimonios de gente que diga lo que está pasando... además es un proceso largo que puede durar varios años. Este año el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Plantaciones (SITRAP), después de muchos esfuerzos y de documentar con mucho detalle la discriminación a quienes se afilian al sindicato y la falta de atención a sus denuncias, logró que le quitaran la certificación a fincas piñeras y bananeras del Grupo Acón. Es muy difícil porque la gente pone en riesgo su trabajo. Sí se puede cambiar el sistema; pero hay mucho trabajo por hacer.

Es importante poner atención a las normas básicas y a los sistemas de certificación, que con frecuencia terminan vendiendo una idea muy diferente de las verdaderas formas de producción de los agronegocios.

() Investigadora, docente e integrante de la Alianza de Redes Ambientales (ARA).*



El Observatorio de Historia Agroecológica y Ambiental

Wilson Picado ()*

Desde hace siete años existe un observatorio que está haciendo historia agroecológica en Costa Rica.

Se trata de un equipo especializado en estudios de Historia Ambiental e Historia Agraria, adscrito a la Escuela de Historia y la Maestría en Historia Aplicada, de la Universidad Nacional (UNA). Su objetivo es promover la investigación sobre el problema de la sustentabilidad de los sistemas socioproductivos en el largo plazo. Se pretende que las investigaciones aporten herramientas teóricas y metodológicas que permitan analizar las contradicciones y problemas que han presentado las diferentes rutas de crecimiento y desarrollo económico tomadas por nuestras sociedades a través del tiempo. Su objetivo es realizar nuevas lecturas, en clave socioecológica, del cambio histórico.

El Observatorio tiene como visión “constituirse en un programa que promueva y respalde la investigación histórica con perspectiva ambiental, de tal manera que favorezca la articulación de la investigación estrictamente académica con la interacción con las comunidades y/o grupos sociales involucrados directa o indirectamente en los estudios”.

Entre sus objetivos están analizar teórica y metodológicamente el problema de la sustentabilidad, con una visión de largo plazo; y estudiar el problema ambiental en el tiempo pasado, presente y futuro.

Les interesa la interacción con grupos sociales y comunidades, de ahí que estén participando en este Encuentro.

Han realizado investigaciones relevantes que permiten contar con datos para análisis como un mapeo de la evolución de los monocultivos en años censales; datos a largo plazo sobre cambio productivo y sobre cambio territorial; y perspectivas históricas del monocultivo y la vida rural.



Palma aceitera como política de Estado en Centroamérica

Henry Picado Cerdas ()*

Aspectos históricos, ambientales, laborales y económicos unen la expansión de los monocultivos de la palma africana de aceite en la región centroamericana. Estrategias de producción tercerizada, exoneración de impuestos, apoyo a los tratados de libre comercio, concentración de subsidios estatales y estrategias de responsabilidad empresarial son comunes en las empresas de palma. Coinciden fechas de experimentación y planes pilotos como en los años 50 y 60 en el Valle de Agúan en Honduras y la costa del Océano Pacífico en Costa Rica.

En Centroamérica las extensiones de palma aceitera registradas oficialmente sobrepasan las 370 mil hectáreas. La cifra viene en aumento por la agresiva expansión provocada por la demanda de aceite de palma a nivel global. El 51% del aceite vegetal consumido mundialmente es de palma. Las exportaciones centroamericanas tienen como destino México, Estados Unidos y la Unión Europea.

El aceite de palma es quizá una de las industrias de más rápido crecimiento y se integran regionalmente como agronegocio. Este cultivo destaca por ser quizá el menos estudiado en sus impactos sociales y ambientales aún inconmensurables.

En Guatemala existen 130 mil hectáreas de palma en plantaciones. En los departamentos con presencia del monocultivo se reportan desplazamientos de comunidades y pueblos indígenas. Así ocurre en el Sur de Petén, Izabal, Alta Verapaz, Quiché, Q´eqch´í, Escuintla, Suchitepéquez, Quetzaltenango, San Marcos y Retalhuleu, la mayoría comunidades campesinas y pescadoras. Un 4% del total de la superficie agrícola del país está ocupada por este monocultivo.

En el caso hondureño, el monocultivo de palma es uno de los responsables más importantes de la deforestación y la pérdida de territorio por parte de las comunidades garífunas y misquitas. Honduras posee una agroindustria agresiva vinculada a poderes políticos, militares y del narcotráfico. Se reportan oficialmente 165 mil hectáreas, pero esta cifra está poco documentada y se encuentra en expansión gracias a políticas e incentivos gubernamentales.

Para Honduras la concentración aparente no es tan acentuada ya que la producción de palma no es una actividad exclusiva de grandes productores o transnacionales. Aquí, 16 mil de los 18 mil productores son pequeños (y manejan 50 mil de las 165 mil hectáreas).

El número de hectáreas registradas con cultivo de palma en Honduras lo emiten las mismas empresas, por lo que se piensa que están subcontabilizadas. Sobre todo luego del Golpe de Estado de 2009. Desde entonces se ha venido consolidando de forma más agresiva la expansión palmera, la militarización y la violencia contra campesinos.

Esta situación es evidente en el Valle del Agúan, por la gran cantidad de asesinatos y desaparecidos dentro de las plantaciones. En el centro de esta polémica por los crímenes está la empresa DINANT, propiedad de la familia Facussé, el mayor productor de aceite de palma del país.

El censo agrícola de 2014 de Costa Rica reporta 66 mil 419.7 hectáreas sembradas de palma aceitera distribuidas en 2 mil 169 fincas, donde 67% de la extensión se encuentra en tan sólo 8.6% de las fincas. La producción se vincula con la industria alimentaria y cosmética, sobre todo, aunque ha

habido intentos gubernamentales por incentivar la producción de palma aceitera para la producción de biodiesel. Según datos de la Cámara Nacional de Productores de Palma (Canapalma), 50% de la superficie sembrada de palma en Costa Rica está en posesión de 3% de los productores.

La introducción de la palma aceitera de forma intensiva en Costa Rica se dio en la década de 1980, aunque se reporta ya experimentación desde los años 50. El agotamiento de los suelos y la contaminación con metales pesados provocada por el uso excesivo de fungicidas a base de sulfato de cobre empleados en las plantaciones bananeras, ocasionó que miles de hectáreas de tierra se tornaran tóxicas para las musáceas (familia de las bananeras) y otros cultivos intolerantes a la presencia de estos elementos en el suelo.

Esto provocó una disminución en la producción bananera de la zona. La United Fruit Company (principal transnacional agroexportadora de la época) migró agresivamente sus plantaciones e infraestructura relacionada con la industria bananera del Pacífico Sur al Caribe costarricense para sembrar palma aceitera. Este cambio se generó no sólo porque el Caribe brindaba mejores condiciones de humedad para el cultivo de palma, sino porque este cultivo tolera altas concentraciones de metales pesados en el suelo, como el cobre.

Para 1973, la United Fruit Company tenía contratados unos 11 mil empleados en la industria bananera en la Zona Sur. Luego de migrar a palma aceitera, esta misma compañía empleaba 4 mil peones agrícolas a fines de los años ochenta. Mientras las plantaciones bananeras en promedio empleaban a un peón por hectárea, ahora ese mismo peón labora 10 hectáreas de palma. Así se puede explicar el desempleo generado desde los años del 80 en gran parte del Pacífico Sur costarricense.

Para algunos autores, la transaccional United Fruit Company/United Brands suministró a los pequeños productores locales de una alternativa productiva, crédito y tecnología de punta. Pero también controló la entrada a los segmentos más rentables de la cadena de producción de aceite por medio del material genético, la industrialización, el transporte y la comercialización. El Estado jugó un papel central en configurar las relaciones de poder construyendo la infraestructura industrial procesadora del aceite. Esto dejó en poder de la transnacional la parte más rentable del negocio (la comercialización) que luego tomaría el nombre de Chiquita Brands, con su subsidiaria Palma Tica.

Las instituciones estatales poseen mayor injerencia en la palma de Costa Rica en el fomento al sector cooperativo. Con un primer préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 31 millones de dólares, otro de la institución financiera para el desarrollo del gobierno del Reino Unido (CDC, por su sigla en inglés) de 13 millones de dólares y un aporte estatal de 4 millones de dólares, se inició la operación de una Unidad Ejecutora del Proyecto de Desarrollo Agroindustrial de Coto Sur. Esta Unidad no sólo fomentaría la siembra de palma por parte de pequeños y medianos productores, sino también la construcción de una planta procesadora para extraer aceite.

En la actualidad, la Cooperativa de Pequeños Productores de Palma (Coopearopal), adeuda más de mil 500 millones de colones (unos 2 mil 720 millones de dólares) al Estado costarricense en un fideicomiso en el Banco Nacional, adquirido para establecer una planta extractora de aceite. Esto es excepcional. Costa Rica optó por la desfinanciación de la agricultura campesina, para apostarle a la inversión agroindustrial publico-privada. Así, se inició una industria marcada por desigualdades e intereses económicos muy fuertes.

Palma Tica SA controla el procesamiento y la comercialización de 80% del aceite crudo y se calcula que del total de hectáreas sembradas de palma aceitera en el país tal empresa posee 40% de la superficie sembrada, es decir unas 24 mil 800 hectáreas. A esto se le debe sumar alrededor de 19.200 hectáreas que pertenecen a productores independientes financiados mediante crédito hipotecario por parte de Palma Tica, la cual reclama la totalidad de la producción durante 14 años, como parte del pago. Por otro lado, Coopeagropal maneja el restante 31% de la superficie sembrada y comercializa un 20% de la producción.

Palma Tica SA es una de las cuatro grandes empresas del Grupo Numar, transnacional que opera a nivel centroamericano y en Panamá especializada en producción, distribución y comercialización de alimentos procesados. La transnacional Chiquita Brands vendió el Grupo Numar en 1995 por 100 millones de dólares a ocho firmas costarricenses, una panameña y otra de Belice. Posteriormente, en 2013, Chiquita Brands volvió a comprar esta compañía.

El Grupo Numar, a través de su subsidiaria Agricultural Services and Development (ASD), tiene en su control la totalidad del suministro de germoplasma tanto para los productores independientes, como para Palma Tica SA y Coopeagropal. Según la misma empresa, ASD ha exportado más de 300

millones de semillas a casi todos los países productores de palma aceitera en el mundo. En América Latina un 65% del área plantada del monocultivo de palma fue desarrollada con variedades de ASD. En el mundo, las plantaciones comerciales que han usado variedades de ASD representan más de 11% del área total plantada, lo que demuestra la influencia regional y global de la transaccional en la expansión de este monocultivo.

Actualmente, Costa Rica, Guatemala y Honduras cuentan con políticas de “biocombustibles” o mejor dicho agroenergía, que han intensificado y estimulado la expansión de la palma. Un ejemplo son las declaraciones de la Federación Nacional de Palmeros de Honduras (Fenapalmah) que afirmaron que para septiembre de 2015, 7 de cada 10 plantas de extracción de aceite estaban produciendo energía de biomasa.

La región centroamericana en su conjunto sufre una serie de procesos de supuesta integración económica y financiera: sistemas de interconexión eléctrica, tratados de libre comercio regionales, políticas aduaneras conjuntas y proyectos de infraestructura son ahora algunos de sus ejes. La producción de aceite de palma no sólo puede ser visto como un proyecto regional sino que es una carrera de “integración económica” anclada a la producción de mercancías para la exportación. Los pueblos y comunidades expulsados de los territorios ocupados por esta expansión son los más afectados.

Los procesos de expansión del monocultivo a nivel regional se encuentran orquestados sin importar fronteras ni gobiernos. Para comprender este fenómeno a nivel regional es preciso verlo en su conjunto y tratarlo como un proyecto empresarial de gran magnitud fuera de las proporciones nacionales de cada uno de los países centroamericanos.

() Coordinador de la Red de Coordinación en Biodiversidad (RCB) y del Frente Nacional de Sectores Afectados por la Expansión Piñera (FRENASAP).*

3. Problemáticas comunes

Las y los participantes realizaron un análisis en grupos de trabajo sobre las problemáticas que enfrentan en sus comunidades, como consecuencia de la expansión de los monocultivos de banano, piña, arroz y palma africana, y luego expusieron en plenaria. A continuación se señalan los más destacados:

Falta de acceso a agua potable y contaminación de las fuentes de agua, a causa de los plaguicidas usados en las piñeras y bananeras.

Excesivo uso de agroquímicos; fumigaciones aéreas se hacen sin aviso, y cerca de caseríos y centros de población; muchas de las frutas y verduras que se consumen en estas comunidades están llenas de agroquímicos; esto tiene un impacto en la salud de las personas.

La falta de titulación de tierras y conflictos territoriales: La falta de titulación de tierras tiene una incidencia directa en que muchas comunidades carezcan de infraestructura para tener acceso a los servicios básicos como el agua; afecta la ausencia de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en territorios campesinos e indígenas.

Cada vez más personas son peones sin propiedad: Muchos campesinos optan por trabajar como mano de obra barata para las empresas monocultivos. El modelo de los monocultivos se concentra en zonas vulnerables (por pobreza, aislamiento, alto desempleo) y las empresas convencen a las comunidades de que generarán fuentes de empleo.

Impacto en las formas de producción y en la economía familiar: Campesinos apuestan por usar paquetes de agroquímicos, dejan de producir lo suyo, olvidan el conocimiento tradicional, y deciden vender sus fincas a las grandes corporaciones porque casi no existen políticas agrícolas de incentivos y acceso a mercados para las y los pequeños productores en estas zonas.



4. Propuestas y acciones urgentes

A lo largo del Encuentro se lanzaron y discutieron propuestas colectivas, con el fin de desarrollar una agenda común y entre todas y todos articularnos de forma más amplia y apoyar los procesos de movilización.

A continuación se mencionan algunas de las propuestas:

- Continuar la organización comunitaria, seguir formando redes entre comunidades, y compartir las experiencias de procesos exitosos.
- Hacer esfuerzos por neutralizar la política neoliberal con una lucha constante siempre en defensa de la naturaleza.
- Trabajar la tierra, sembrar en los patios y retomar los conocimientos tradicionales. Promover el intercambio de productos, el autoabastecimiento y agruparnos para vender nuestros productos en las zonas donde vivimos. Unir a más grupos organizados alrededor de iniciativas de economía solidaria y de consumo consciente.

- Continuar con las recuperaciones de territorios campesinos e indígenas.
- Pronunciarnos en contra de los proyectos que promueven una agricultura industrial extractivista y fortalecer el poder de decisión de las comunidades, para que ellas decidan lo que quieren o no en sus territorios.
- Capacitarse en temas de legislación ambiental y en los procesos para presentar acciones legales.
- Trabajar con las y los jóvenes.
- Trabajar en la recuperación de la memoria histórica de las luchas ambientales del país.
- Fomentar los intercambios, santuarios y bancos de semillas.
- Recopilar datos y sistematizar los procesos de las comunidades y las problemáticas socioambientales que enfrentan, que ayuden a respaldar la lucha y a analizar críticamente las dinámicas que siguen las corporaciones y el Gobierno.
- Apoyar las campañas en defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores de las fincas.
- Generar material audiovisual desde y para las comunidades, así como infografías o cartillas populares que sean útiles para comprender procesos como por ejemplo: sistematización de luchas comunitarias, el camino que debe seguir una piñera para instalarse o cómo interponer una denuncia contra una piñera que está violando las leyes.



FRENASAPP